

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 16363

Ref. Expediente N° 16004490

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 8 de enero de 2016, con el N° 16-4490-0000-0000, por KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "DISPENSADOR DE TOALLITAS RESELLABLE Y RELLENABLE", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2014/062111 del 10 de junio de 2014.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 758 el 20 de abril de 2016, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 17 incluidas en el radicado bajo el N° 16004490 del 04 de octubre de 2016, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

Página 1 de 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 16363

Ref. Expediente N° 16004490

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPENSADOR DE TOALLITAS RESELLABLE Y RELLENABLE”

Clasificación IPC: B65D 53/00, B65D 43/02.

Reivindicaciones: 1 a 17 incluidas en el radicado bajo el No 16004490 del 04 de octubre de 2016.

Titular: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Domicilio: 2300 Winchester Road, Neenah, WI 54956, NEENAH WISCONSIN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventores: MAGGIE VANDERHEIDEN BERGER, KEVIN CHRISTOPHER POSSELL, JASON ROBERT BOON, MATTHEW CHACE CARPENTER, MARK JOSEPH GUARRAIA, DANIEL PATRICK SMITH.

Prioridad N° 13/06/2013, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 13/917,177.

Solicitud internacional N°: PCT/IB2014/062111 ***Fecha:*** 10 de junio de 2014.

Vigente desde: 10 de junio de 2014 ***Hasta:*** 10 de junio de 2034.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 16363

Ref. Expediente N° 16004490

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 4 de abril de 2017

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio

JAMES IAN RAISBECK LLINAS
notificaciones.patentes@roclaw.co